

MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO EN TRASMISIÓN DE LEGIONELLA - COMUNIDAD VALENCIANA



Área: LEGIONELLA
Modalidad: Mixta
Duración: 25 h
Horas presenciales: 8
Horas teleformación: 17
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido al personal responsable de las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de aquellas instalaciones recogidas en el R.D. 487/2022, de 21 de junio y que pertenezca a una entidad o servicio externo subcontratado o bien, al personal propio de la empresa responsable de la instalación de riesgo: hoteles, residencias, colegios, guarderías, polideportivos, viviendas vacacionales, gimnasios, spas, piscinas públicas, industrias, fontaneros, etc.

OBJETIVOS

Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre los mecanismos de prevención y control.
Detallar los riesgos y protocolos de actuación específicos para cada instalación.
Capacitar al alumno para que realice de forma adecuada el mantenimiento de las instalaciones de riesgo y sus programas de mantenimiento.
Cumplir con la normativa vigente.

CONTENIDOS

1. Importancia sanitaria de la legionelosis. Conceptos generales. Fuentes potenciales de infección: Biología y ecología del agente causal.
Aspectos sanitarios de la legionella: descripción de la enfermedad, fuentes potenciales de infección, factores que favorecen su proliferación, modo de transmisión, manifestaciones clínicas.
Cadena epidemiológica de la enfermedad.
Sistemas de vigilancia epidemiológica.

2. Marco Normativo.
Legislación relativa a la legionelosis específicamente. RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitario para la prevención y el control de la legionelosis y normativas relacionadas.
Normativa de Biocidas.
Normativa relacionada tanto Nacional como Autonómica.
Otra normativa: sustancias y preparados peligrosos, aguas de consumo humano, plaguicidas y biocidas, instalaciones térmicas de edificios y vertidos industriales.
Modificaciones de la legislación existente, así como cualquier cambio en la normativa relacionada con el tema que pueda surgir.

3. Salud Pública y Salud Laboral: Normativa básica de prevención de riesgos laborales. Riesgos y daños para la salud derivados de la utilización de productos químicos y biológicos. Prevención de los mismos.
Ley 31, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y RD 39/1997, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de

los Servicios de Prevención.

RD 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

RD 334/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

4. Instalaciones de riesgo: torres de refrigeración y condensadores evaporativos, redes de agua sanitaria, bañeras de hidromasaje y similares, etc.

Diseño, funcionamiento y modelos.

Medidas preventivas y correctoras.

Aplicación de programas específicos: mantenimiento, revisión, limpieza, desinfección y control.

Identificación de puntos críticos. Elaboración de programa de control.

Toma de muestras.

Controles analíticos.

Parámetros de control.

Métodos de detección.

Registro de operaciones.

Tratamiento de aguas.

5. Criterios generales de limpieza y desinfección. Tratamientos de choque y/o preventivos de las instalaciones de riesgo.

Buenas prácticas de limpieza y desinfección. Química del agua.

Técnicas basadas en la utilización de productos químicos, otros tipos de tratamientos, físicos, físico-químicos.

Tipos de productos utilizados más frecuentemente, autorización y registro de los mismos.

Desinfección y mantenimiento de las redes de agua sanitaria y sistemas de climatización.

Desinfección y mantenimiento de torres de refrigeración y condensadores evaporativos.

Desinfección y mantenimiento de bañeras de hidromasaje y similares.

Desinfección y mantenimiento de otros elementos de riesgo.

Inspección y control de instalaciones.

6. Plan de autocontrol de instalaciones de riesgo. Conceptos básicos.

7. Supuestos prácticos de tratamientos de sistemas (red de agua, torre, etc..)

Visita a instalaciones de riesgo contempladas en el RD 487/2022, y estudio de las mismas.

Realizar toma de muestra y mediciones de dichas instalaciones.

Analizar el etiquetado correcto de productos químicos y preparar disoluciones de los mismos.

Cumplimentar correctamente hojas de registro de mantenimiento y cualquier otra documentación necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

METODOLOGIA

Las prácticas que se llevarán a cabo durante la formación consistirán en:

-Visitas a instalaciones de riesgo.

-Toma de muestra y mediciones in-situ.

-Interpretación de etiquetas de productos químicos.

-Preparación de diluciones de productos a diferentes concentraciones.

-Elaboración de planes de autocontrol

-Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 100% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final.

Los requisitos mínimos de asistencia y participación serán avalados por los registros correspondientes que incluirán, entre otros, los siguientes aspectos, que serán determinantes para la consecución del certificado de aprovechamiento:

1. Haber acumulado 17 horas lectivas de conexión en la plataforma.

2. Haber participado en el foro (Obligatorio: 1 entrada por foro y tema) y utilizado otros recursos participativos como chat y correo electrónico interno de la plataforma.

3. Haber visualizado al 100% el contenido; además de realizar las actividades tipo, ejercicios o casos prácticos en cada una de las unidades didácticas, antes de realizar la evaluación de cada unidad temática y haya superado al menos un 75% del total de las

actividades propuestas en el curso. Estas actividades se entregarán al tutor/profesor para ser corregidas.

4. Haber realizado la evaluación correspondiente a cada unidad temática con al menos un 5 sobre 10 en el 100% de las mismas. Todos estos requisitos serán comprobados a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de asistencia y participación recogidos en la presente guía didáctica, aún tratándose de causas justificadas, supondrá que el/la alumno/a no pueda continuar con la formación y que no pueda acceder a la prueba de evaluación final, lo que implicará que deba volver a realizar el curso completo, ya que las partes efectivamente realizadas no son acumulables.

Para realizar el examen final el alumno tendrá que haber asistido a las horas prácticas de carácter obligatorio, y haber superado los requisitos mínimos de asistencia y participación señalados en el punto anterior, avalados por los registros correspondientes.

El alumno únicamente podrá acudir a las sesiones presenciales o en aula virtual con la formación online completada, en caso de que la parte online no esté superada el alumno será considerado NO APTO.

Así mismo informamos que la plataforma se cerrará automáticamente a las 23:59 del día previo a la **primera** sesión presencial.

CONTROLES APRENDIZAJE

Por cada unidad se realizará un cuestionario que contendrá al menos 10 preguntas tipo test, así como un caso práctico. Estas actividades deberán realizarse y entregarse al profesor-tutor para su corrección a través de la plataforma para cada módulo formativo antes de continuar al siguiente y antes de realizar la evaluación de cada unidad temática.

Las actividades propuestas por cada unidad tendrán un enfoque eminentemente práctico, y mantendrán la siguiente estructura: planteamiento de la actividad (pueden contener fotografías, vídeos, esquemas de temáticas relacionadas con la unidad etc.), pregunta de control y desarrollo de la actividad, siendo requisito indispensable su realización y justificación de la respuesta.

El equipo tutorial propondrá actividades anexas al contenido, para satisfacer las necesidades del grupo, proporcionará información actualizada de los cambios que puedan producirse en referencia a la materia.

La realización de las evaluaciones y actividades prácticas propuestas será totalmente imprescindible para poder superar la unidad y pasar al siguiente tema.

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórico-práctica presencial de 1 hora de duración, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test de 25 preguntas, con 4 posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre veinticinco si es correcta, cero puntos si no se contesta y restando un tercio de punto si se contesta erróneamente. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.

El alumnado tendrá derecho a presentarse a una primera convocatoria a examen, una vez se hayan superado todos los requisitos de asistencia y participación detallados en el siguiente apartado. Si dicha prueba no fuera superada, el equipo docente valorará su caso, revisará su examen y su expediente, y si se considera que todo es correcto y dispone de los conocimientos mínimos necesarios para presentarse a una nueva prueba, podrá acceder a una segunda convocatoria a examen, siempre y cuando la normativa de aplicación lo contemple. Esta segunda prueba se podrá realizar en la siguiente edición que se lleve a cabo dentro de la comunidad autónoma donde se hubiera realizado la primera prueba. El alumno/a será informado debidamente.